

# Clasificador Nacional de Ocupaciones<sup>1</sup>

-Versión 2001 -

**Instituto Nacional de Estadística y  
Censos**

República Argentina  
Ministerio de Economía  
y Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Programación Económica

---

<sup>1</sup> Esta es una versión reducida elaborada en base al Clasificador Nacional de Ocupaciones –PROMAEO-.

## 0. OCUPACIONES DE DIRECCIÓN

<b>00</b>	<b>FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL</b>	<b>03</b>	<b>DIRECTIVOS DE ORGANISMOS, EMPRESAS E INSTITUCIONES ESTATALES</b>
<b>00.0</b>	<b>Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental</b>	<b>03.0</b>	<b>Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales</b>
<b>00.0.0</b>	<b>Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental</b>	<b>03.0.0</b>	<b>Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales</b>
00.0.0.1	Calificación profesional	03.0.0.1	Calificación profesional
<b>01</b>	<b>FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL</b>	<b>04</b>	<b>DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)</b>
<b>01.0</b>	<b>Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental</b>	<b>04.0</b>	<b>Directivos de instituciones sociales (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)</b>
<b>01.0.0</b>	<b>Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental</b>	<b>04.0.0</b>	<b>Directivos de instituciones sociales (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)</b>
01.0.0.1	Calificación profesional	04.0.0.1	Calificación profesional
<b>02</b>	<b>FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL/ NACIONAL/ PROVINCIAL/ MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL</b>	<b>05</b>	<b>DIRECTIVOS DE PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS (patrones de 1 a 5 personas)</b>
<b>02.0</b>	<b>Funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental</b>	<b>05.0</b>	<b>Directivos de pequeñas y microempresas (patrones de 1 a 5 personas)</b>
<b>02.0.0</b>	<b>Funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental</b>	<b>05.0.0</b>	<b>Directivos de pequeñas y microempresas (patrones de 1 a 5 personas)</b>
02.0.0.1	Calificación profesional	05.0.0.1	Calificación profesional
		05.0.0.2	Calificación técnica

- 06 DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de 6 a 40 personas)**
- 06.0 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de 6 a 40 personas)**
- 06.0.0 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de 6 a 40 personas)**
- 06.0.0.1 Calificación profesional
- 07 DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de más de 41 personas)**
- 07.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de más de 41 personas)**
- 07.0.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de más de 41 personas)**
- 07.0.0.1 Calificación profesional

# 1. OCUPACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, JURÍDICO-LEGAL

<b>10</b>	<b>OCUPACIONES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>y control de gestión</b>
<b>10.1</b>	<b>Cuenta propia de la gestión administrativa, planificación y control de gestión</b>	<b>10.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, de planificación y control de gestión</b>
<b>10.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, planificación y control de gestión</b>	10.3.1.1 Calificación profesional 10.3.1.2 Calificación técnica 10.3.1.3 Calificación operativa 10.3.1.4 No calificados
10.1.1.1	Calificación profesional	
10.1.1.2	Calificación técnica	
10.1.1.3	Calificación operativa	
<b>10.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión administrativa, planificación y control de gestión</b>	<b>10.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión</b>
10.1.2.1	Calificación profesional	10.3.2.1 Calificación profesional 10.3.2.2 Calificación técnica 10.3.2.3 Calificación operativa 10.3.2.4 No calificados
10.1.2.2	Calificación técnica	
10.1.2.3	Calificación operativa	
<b>10.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión administrativa, planificación y control de gestión</b>	<b>10.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión</b>
10.1.3.1	Calificación profesional	10.3.3.1 Calificación profesional 10.3.3.2 Calificación técnica 10.3.3.3 Calificación operativa 10.3.3.4 No calificados
10.1.3.2	Calificación técnica	
10.1.3.3	Calificación operativa	
<b>10.2.0</b>	<b>Jefes de gestión administrativa, de planificación y control de gestión</b>	
10.2.0.1	Calificación profesional	
10.2.0.2	Calificación técnica	
10.2.0.3	Calificación operativa	
<b>10.3</b>	<b>Trabajadores de gestión administrativa, de planificación</b>	

<b>11</b>	<b>OCUPACIONES DE LA GESTIÓN JURÍDICO-LEGAL</b>	<b>11.3</b>	<b>Trabajadores de la gestión jurídico legal</b>
<b>11.1</b>	<b>Cuenta propia de la gestión jurídico-legal</b>	11.3.1.1	Calificación profesional
<b>11.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal</b>	11.3.1.2	Calificación técnica
11.1.1.1	Calificación profesional	11.3.1.3	Calificación operativa
11.1.1.2	Calificación técnica	11.3.1.4	No calificados
11.1.1.3	Calificación operativa	<b>11.3.1</b>	<b>Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal</b>
<b>11.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión jurídico-legal</b>	11.3.1.1	Calificación profesional
11.1.2.1	Calificación profesional	11.3.1.2	Calificación técnica
11.1.2.2	Calificación técnica	11.3.1.3	Calificación operativa
11.1.2.3	Calificación operativa	11.3.1.4	No calificados
<b>11.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión jurídico-legal</b>	<b>11.3.2</b>	<b>Operadores de maquinaria y equipos electromecánicos de las ocupaciones jurídico-legales</b>
11.1.3.1	Calificación profesional	11.3.2.1	Calificación profesional
11.1.3.2	Calificación técnica	11.3.2.2	Calificación técnica
11.1.3.3	Calificación operativa	11.3.2.3	Calificación operativa
<b>11.2.0</b>	<b>Jefes de la gestión jurídico-legal</b>	11.3.2.4	No calificados
11.2.0.1	Calificación profesional	<b>11.3.3</b>	<b>Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones jurídico-legales</b>
11.2.0.2	Calificación técnica	11.3.3.1	Calificación profesional
11.2.0.3	Calificación operativa	11.3.3.2	Calificación técnica
		11.3.3.3	Calificación operativa
		11.3.3.4	No calificados

## 2. OCUPACIONES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

<b>20</b>	<b>OCUPACIONES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA</b>	20.2.0.2 Calificación técnica
		20.2.0.3 Calificación operativa
<b>20.1</b>	<b>Cuenta propia de la gestión presupuestaria, contable y financiera</b>	<b>20.2</b> <b>Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera</b>
<b>20.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de a gestión presupuestaria, contable y financiera</b>	<b>20.3.1</b> <b>Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión presupuestaria, contable y financiera</b>
20.1.1.1	Calificación profesional	20.3.1.1 Calificación profesional
20.1.1.2	Calificación técnica	20.3.1.2 Calificación técnica
20.1.1.3	Calificación operativa	20.3.1.3 Calificación operativa
<b>20.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera</b>	20.3.1.4 No calificados
20.1.2.1	Calificación profesional	<b>20.3.2</b> <b>Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera</b>
20.1.2.2	Calificación técnica	20.3.2.1 Calificación profesional
20.1.2.3	Calificación operativa	20.3.2.2 Calificación técnica
<b>20.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de Sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera</b>	20.3.2.3 Calificación operativa
20.1.3.1	Calificación profesional	20.3.2.4 No calificados
20.1.3.2	Calificación técnica	<b>20.3.3</b> <b>Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera</b>
20.1.3.3	Calificación operativa	20.3.3.1 Calificación profesional
<b>20.2.0</b>	<b>Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera</b>	20.3.3.2 Calificación técnica
20.2.0.1	Calificación profesional	20.3.3.3 Calificación operativa
		20.3.3.4 No calificados

### 3. OCUPACIONES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

- 30 VENEDORES DE LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA** (tradicionales y telefónicos)
  - 30.1 Cuenta propia de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
    - 30.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
      - 30.1.1.1 Calificación profesional
      - 30.1.1.2 Calificación técnica
      - 30.1.1.3 Calificación operativa
    - 30.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
      - 30.1.2.1 Calificación profesional
      - 30.1.2.2 Calificación técnica
      - 30.1.2.3 Calificación operativa
    - 30.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizado de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
      - 30.1.3.1 Calificación profesional
      - 30.1.3.2 Calificación técnica
      - 30.1.3.3 Calificación operativa
  - 30.2.0 Jefes de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
    - 30.2.0.1 Calificación profesional
    - 30.2.0.2 Calificación técnica
    - 30.2.0.3 Calificación operativa
  - 30.3 Vendedores y trabajadores de comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
    - 30.3.1 Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
      - 30.3.1.1 Calificación profesional
      - 30.3.1.2 Calificación técnica
      - 30.3.1.3 Calificación operativa
      - 30.3.1.4 No calificados
    - 30.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
      - 30.3.2.1 Calificación profesional
      - 30.3.2.2 Calificación técnica
      - 30.3.2.3 Calificación operativa
      - 30.3.2.4 No calificados
    - 30.3.3. Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
      - 30.3.3.1 Calificación profesional
      - 30.3.3.2 Calificación técnica
      - 30.3.3.3 Calificación operativa
      - 30.3.3.4 No calificados
- 31 VIAJANTES, CORREDORES COMERCIALES Y VENEDORES DOMICILIARIOS**
  - 31.1 Cuenta propia viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios y promotores**
    - 31.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios y promotores**

31.1.1.1	Calificación profesional	31.3.2.1	Calificación profesional
31.1.1.2	Calificación técnica	31.3.2.2	Calificación técnica
31.1.1.3	Calificación operativa	31.3.2.3	Calificación operativa
<b>31.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajantes, corredores comerciales vendedores domiciliarios</b>	<b>31.3.3</b>	<b>Trabajadores viajantes con operación de sistemas y/o equipos informatizados, corredores comerciales y vendedores domiciliarios</b>
31.1.2.1	Calificación profesional	31.3.3.1	Calificación profesional
31.1.2.2	Calificación técnica	31.3.3.2	Calificación técnica
31.1.2.3	Calificación operativa	31.3.3.3	Calificación operativa
<b>31.1.3</b>	<b>Cuenta propia viajantes con operación de sistemas y/o equipos informatizados, corredores comerciales y vendedores domiciliarios</b>	<b>32</b>	<b>OTRAS OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN INDIRECTA</b> (demostradores, repositores y cadetes)
31.1.3.1	Calificación profesional	<b>32.1</b>	<b>Cuenta propia de otras ocupaciones de la comercialización indirecta</b>
31.1.3.2	Calificación técnica	<b>32.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de la comercialización indirecta</b>
31.1.3.3	Calificación operativa	32.1.1.1	Calificación profesional
<b>31.2.0</b>	<b>Jefes de viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios</b>	32.1.1.2	Calificación técnica
31.2.0.1	Calificación profesional	32.1.1.3	Calificación operativa
31.2.0.2	Calificación técnica	<b>32.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la comercialización indirecta</b>
31.2.0.3	Calificación operativa	32.1.2.1	Calificación profesional
<b>31.3</b>	<b>Trabajadores viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios</b>	32.1.2.2	Calificación técnica
<b>31.3.1</b>	<b>Trabajadores sin operación de maquinarias viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios</b>	32.1.2.3	Calificación operativa
31.3.1.1	Calificación profesional	<b>32.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de la comercialización indirecta</b>
31.3.1.2	Calificación técnica	32.1.3.1	Calificación profesional
31.3.1.3	Calificación operativa	32.1.3.2	Calificación técnica
31.3.1.4	No calificados	32.1.3.3	Calificación operativa
<b>31.3.2</b>	<b>Trabajadores con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios</b>		



**32.2.0 Jefes de otras ocupaciones de la comercialización**

32.2.0.1 Calificación profesional

32.2.0.2 Calificación técnica

32.2.0.3 Calificación operativa

**32.2 Trabajadores de otras ocupaciones de la comercialización**

**32.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de la comercialización**

32.3.1.1 Calificación profesional

32.3.1.2 Calificación técnica

32.3.1.3 Calificación operativa

32.3.1.4 No calificados

**32.3.2 Trabajadores con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la comercialización indirecta**

32.3.2.1 Calificación profesional

32.3.2.2 Calificación técnica

32.3.2.3 Calificación operativa

**32.3.3 Trabajadores con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de la comercialización indirecta**

32.3.3.1 Calificación profesional

32.3.3.2 Calificación técnica

32.3.3.3 Calificación operativa

**33 VENDEDORES AMBULANTES Y CALLEJEROS**

**33.1 Cuenta propia vendedores ambulantes y callejeros**

**33.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias, vendedores ambulantes y callejeros**

33.1.1.1 Calificación profesional

33.1.1.2 Calificación técnica

33.1.1.3 Calificación operativa

33.1.1.4 No calificados

**33.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos, vendedores ambulantes y callejeros**

33.1.2.1 Calificación profesional

33.1.2.2 Calificación técnica

33.1.2.3 Calificación operativa

33.1.2.4 No calificados

**33.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados, vendedores ambulantes y callejeros**

33.1.3.1 Calificación profesional

33.1.3.2 Calificación técnica

33.1.3.3 Calificación operativa

33.1.3.4 No calificados

**33.2.0 Jefes de los vendedores ambulantes y callejeros**

33.2.0.1 Calificación profesional

33.2.0.2 Calificación técnica

33.2.0.3 Calificación operativa

**33.3 Trabajadores, vendedores ambulantes y callejeros**

**33.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias, vendedores ambulantes y callejeros**

33.3.1.1 Calificación profesional

33.3.1.2 Calificación técnica

33.3.1.3 Calificación operativa

33.3.1.4 No calificados

**34 OCUPACIONES DEL TRANSPORTE**

**34.1 Cuenta propia del transporte**

**34.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del transporte**

34.1.1.1 Calificación profesional

34.1.1.3 Calificación operativa

34.1.1.4 No calificados

**34.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos del transporte**

34.1.2.1 Calificación profesional

34.1.2.3 Calificación operativa

34.1.2.4 No calificados

**34.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del transporte**

34.1.3.1 Calificación profesional

34.1.3.3 Calificación operativa

34.1.3.4 No calificados

**34.2.0 Jefes de servicios de transporte**

34.2.0.1 Calificación profesional

34.2.0.2 Calificación técnica

34.2.0.3 Calificación operativa

**34.3 Trabajadores del transporte**

**34.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del transporte**

34.3.1.1 Calificación profesional

34.3.1.2 Calificación técnica

34.3.1.3 Calificación operativa

34.3.1.4 No calificados

**34.3.2 Conductores y operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del transporte**

34.3.2.1 Calificación profesional

34.3.2.2 Calificación técnica

34.3.2.3 Calificación operativa

34.3.2.4 No calificados

**34.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados o paneles de control del transporte**

34.3.3.1 Calificación profesional

34.3.3.2 Calificación técnica

34.3.3.3 Calificación operativa

34.3.3.4 No calificados

**35 OCUPACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES**

**35.1 Cuenta propia de las telecomunicaciones**

**35.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones**

35.1.1.1 Calificación profesional

35.1.1.2 Calificación técnica

35.1.1.3 Calificación operativa

**35.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones**

35.1.2.1 Calificación profesional

35.1.2.2 Calificación técnica

35.1.2.3 Calificación operativa

**35.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de las telecomunicaciones**

35.1.3.1 Calificación profesional

35.1.3.2 Calificación técnica

35.1.3.3 Calificación operativa

**35.2.0 Jefes de las telecomunicaciones**

35.2.0.1 Calificación profesional

35.2.0.2 Calificación técnica

35.2.0.3 Calificación operativa

**35.3 Trabajadores de las telecomunicaciones**

**35.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones**

- 35.3.1.1 Calificación profesional
- 35.3.1.2 Calificación técnica
- 35.3.1.3 Calificación operativa
- 35.3.1.4 No calificados
- 35.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones**
- 35.3.2.1 Calificación profesional
- 35.3.2.2 Calificación técnica
- 35.3.2.3 Calificación operativa
- 35.3.2.4 No calificados
- 35.3.3 Operadores de equipos y/o sistemas Informatizados de telecomunicaciones**
- 35.3.3.1 Calificación profesional
- 35.3.3.2 Calificación técnica
- 35.3.3.3 Calificación operativa
- 35.3.3.4 No calificados
- 36 OCUPACIONES DEL ALMACENAJE DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS E INSTRUMENTOS**
- 36.1 Cuenta propia del almacenaje**
- 36.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del almacenaje**
- 36.1.1.1 Calificación profesional
- 36.1.1.2 Calificación técnica
- 36.1.1.3 Calificación operativa
- 36.1.1.4 No calificados
- 36.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del almacenaje**
- 36.1.2.1 Calificación profesional
- 36.1.2.2 Calificación técnica
- 36.1.2.3 Calificación operativa
- 36.1.2.4 No calificados
- 36.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje**
- 36.1.3.1 Calificación profesional
- 36.1.3.2 Calificación técnica
- 36.1.3.3 Calificación operativa
- 36.1.3.4 No calificados
- 36.2.0 Jefes del almacenaje**
- 36.2.0.1 Calificación profesional
- 36.2.0.2 Calificación técnica
- 36.2.0.3 Calificación operativa
- 36.3 Trabajadores del almacenaje**
- 36.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del almacenaje**
- 36.3.1.1 Calificación profesional
- 36.3.1.2 Calificación técnica
- 36.3.1.3 Calificación operativa
- 36.3.1.4 No calificados
- 36.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del almacenaje**
- 36.3.2.1 Calificación profesional
- 36.3.2.2 Calificación técnica
- 36.3.2.3 Calificación operativa
- 36.3.2.4 No calificados
- 36.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje**
- 36.3.3.1 Calificación profesional
- 36.3.3.2 Calificación técnica
- 36.3.3.3 Calificación operativa
- 36.3.3.4 No calificados

#### 4. OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

<b>40</b>	<b>OCUPACIONES DE LA SALUD Y SANIDAD</b>	<b>40.3.2</b>	<b>Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad</b>
<b>40.1</b>	<b>Cuenta propia de la salud y sanidad</b>	40.3.2.1	Calificación profesional
<b>40.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad</b>	40.3.2.2	Calificación técnica
40.1.1.1	Calificación profesional	40.3.2.3	Calificación operativa
40.1.1.2	Calificación técnica	40.3.2.4	No calificados
40.1.1.3	Calificación operativa	<b>40.3.3</b>	<b>Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad</b>
<b>40.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad</b>	40.3.3.1	Calificación profesional
40.1.2.1	Calificación profesional	40.3.3.2	Calificación técnica
40.1.2.2	Calificación técnica	40.3.3.3	Calificación operativa
40.1.2.3	Calificación operativa	40.3.3.4	No calificados
<b>40.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad</b>	<b>41</b>	<b>OCUPACIONES DE LA EDUCACIÓN</b>
40.1.3.1	Calificación profesional	<b>41.1</b>	<b>Cuenta propia de la educación</b>
40.1.3.2	Calificación técnica	<b>41.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinaria de la educación</b>
40.1.3.3	Calificación operativa	41.1.1.1	Calificación profesional
<b>40.2.0</b>	<b>Jefes de la salud y sanidad</b>	41.1.1.2	Calificación técnica
40.2.0.1	Calificación profesional	41.1.1.3	Calificación operativa
40.2.0.2	Calificación técnica	<b>41.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la educación</b>
40.2.0.3	Calificación operativa	41.1.2.1	Calificación profesional
<b>40.3</b>	<b>Trabajadores de la salud y sanidad</b>	41.1.2.2	Calificación técnica
<b>40.3.1</b>	<b>Trabajadores sin operación de maquinarias de la salud y sanidad</b>	41.1.2.3	Calificación operativa
40.3.1.1	Calificación profesional	<b>41.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la educación</b>
40.3.1.2	Calificación técnica	41.1.3.1	Calificación profesional
40.3.1.3	Calificación operativa	41.1.3.2	Calificación técnica
40.3.1.4	No calificados	41.1.3.3	Calificación operativa

**41.2.0 Jefes de la educación**

41.2.0.1 Calificación profesional

41.2.0.2 Calificación técnica

41.2.0.3 Calificación operativa

**41.3 Trabajadores de la educación**

**41.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la educación**

41.3.1.1 Calificación profesional

41.3.1.2 Calificación técnica

41.3.1.3 Calificación operativa

41.3.1.4 No calificados

**41.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la educación**

41.3.2.1 Calificación profesional

41.3.2.2 Calificación técnica

41.3.2.3 Calificación operativa

41.3.2.4 No calificados

**41.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la educación**

41.3.3.1 Calificación profesional

41.3.3.2 Calificación técnica

41.3.3.3 Calificación operativa

41.3.3.4 No calificados

**42 OCUPACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

**42.1 Cuenta propia de la investigación científica y tecnológica**

**42.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica**

42.1.1.1 Calificación profesional

42.1.1.2 Calificación técnica

42.1.1.3 Calificación operativa

**42.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica**

42.1.2.1 Calificación profesional

42.1.2.2 Calificación técnica

42.1.2.3 Calificación operativa

**42.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica**

42.1.3.1 Calificación profesional

42.1.3.2 Calificación técnica

42.1.3.3 Calificación operativa

**42.2.0 Jefes de la investigación científica y tecnológica**

42.2.0.1 Calificación profesional

42.2.0.2 Calificación técnica

42.2.0.3 Calificación operativa

**42.3 Trabajadores de la investigación científica y tecnológica**

**42.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica**

42.3.1.1 Calificación profesional

42.3.1.2 Calificación técnica

42.3.1.3 Calificación operativa

42.3.1.4 No calificados

**42.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica**

42.3.2.1 Calificación profesional

42.3.2.2 Calificación técnica

42.3.2.3 Calificación operativa

42.3.2.4 No calificados

<p><b>42.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica</b></p> <p>42.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>42.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>42.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>42.3.3.4 No calificados</p> <p><b>43 OCUPACIONES DE LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA</b></p> <p><b>43.1 Cuenta propia de la asesoría y consultoría</b></p> <p><b>43.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>43.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>43.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>43.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>43.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>43.1.2.3 Calificación operativa</p> <p><b>43.1.3 Cuenta propia con operación de Sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>43.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>43.1.3.3 Calificación operativa</p> <p><b>43.2.0 Jefes de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>43.2.0.2 Calificación técnica</p> <p>43.2.0.3 Calificación operativa</p> <p><b>43.3 Trabajadores de la asesoría y consultoría</b></p> <p><b>43.3.1 Trabajadores sin operación de</b></p>	<p><b>maquinarias de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.3.1.1 Calificación profesional</p> <p>43.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>43.3.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>43.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>43.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>43.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>43.3.2.4 No calificados</p> <p><b>43.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos Informatizados de la asesoría y consultoría</b></p> <p>43.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>43.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>43.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>43.3.3.4 No calificados</p> <p><b>44 OCUPACIONES DE LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS (naturales, humanos, productivos) Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA</b></p> <p><b>44.1 Cuenta propia de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología</b></p> <p><b>44.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología</b></p> <p>44.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>44.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>44.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>44.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología</b></p>
---	--

- 44.1.2.1 Calificación profesional
- 44.1.2.2 Calificación técnica
- 44.1.2.3 Calificación operativa
- 44.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.1.3.1 Calificación profesional
- 44.1.3.2 Calificación técnica
- 44.1.3.3 Calificación operativa
- 44.2.0 Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.2.0.1 Calificación profesional
- 44.2.0.2 Calificación técnica
- 44.2.0.3 Calificación operativa
- 44.3 Trabajadores de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.1.1 Calificación profesional
- 44.3.1.2 Calificación técnica
- 44.3.1.3 Calificación operativa
- 44.3.1.4 No calificados
- 44.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.2.1 Calificación profesional
- 44.3.2.2 Calificación técnica
- 44.3.2.3 Calificación operativa
- 44.3.2.4 No calificados
- 44.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.3.1 Calificación profesional
- 44.3.3.2 Calificación técnica
- 44.3.3.3 Calificación operativa
- 44.3.3.4 No calificados
- 45 OCUPACIONES DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS (TV, radio, TV cable)**
- 45.1 Cuenta propia de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.1.1 Calificación profesional
- 45.1.1.2 Calificación técnica
- 45.1.1.3 Calificación operativa
- 45.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.2.1 Calificación profesional
- 45.1.2.2 Calificación técnica
- 45.1.2.3 Calificación operativa
- 45.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.3.1 Calificación profesional
- 45.1.3.2 Calificación técnica
- 45.1.3.3 Calificación operativa
- 45.2.0 Jefes de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**

- 45.2.0.1 Calificación profesional
- 45.2.0.2 Calificación técnica
- 45.2.0.3 Calificación operativa
- 45.3 Trabajadores de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.3.1.1 Calificación profesional
- 45.3.1.2 Calificación técnica
- 45.3.1.3 Calificación operativa
- 45.3.1.4 No calificados
- 45.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.3.2.1 Calificación profesional
- 45.3.2.2 Calificación técnica
- 45.3.2.3 Calificación operativa
- 45.3.2.4 No calificados
- 45.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas**
- 45.3.3.1 Calificación profesional
- 45.3.3.2 Calificación técnica
- 45.3.3.3 Calificación operativa
- 45.3.3.4 No calificados
- 46 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS**
- 46.1 Cuenta propia de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.1.1 Calificación profesional
- 46.1.1.2 Calificación técnica
- 46.1.1.3 Calificación operativa
- 46.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.2.1 Calificación profesional
- 46.1.2.2 Calificación técnica
- 46.1.2.3 Calificación operativa
- 46.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.3.1 Calificación profesional
- 46.1.3.2 Calificación técnica
- 46.1.3.3 Calificación operativa
- 46.2 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.2.0.1 Calificación profesional
- 46.2.0.2 Calificación técnica
- 46.2.0.3 Calificación operativa
- 46.3 Trabajadores de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.3.1.1 Calificación profesional
- 46.3.1.2 Calificación técnica
- 46.3.1.3 Calificación operativa
- 46.3.1.4 No calificados
- 46.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.3.2.1 Calificación profesional
- 46.3.2.2 Calificación técnica
- 46.3.2.3 Calificación operativa



46.3.2.4 No calificados

**46.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**

46.3.3.1 Calificación profesional

46.3.3.2 Calificación técnica

46.3.3.3 Calificación operativa

46.3.3.4 No calificados

**47 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL**

**47.1 Cuenta propia de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

**47.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.1.1.1 Calificación profesional

47.1.1.2 Calificación técnica

47.1.1.3 Calificación operativa

**47.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.1.2.1 Calificación profesional

47.1.2.2 Calificación técnica

47.1.2.3 Calificación operativa

**47.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.1.3.1 Calificación profesional

47.1.3.2 Calificación técnica

47.1.3.3 Calificación operativa

**47.2.0 Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.2.0.1 Calificación profesional

47.2.0.2 Calificación técnica

47.2.0.3 Calificación operativa

**47.3 Trabajadores de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

**47.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.3.1.1 Calificación profesional

47.3.1.2 Calificación técnica

47.3.1.3 Calificación operativa

47.3.1.4 No calificados

**47.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.3.2.1 Calificación profesional

47.3.2.2 Calificación técnica

47.3.2.3 Calificación operativa

47.3.2.4 No calificados

**47.3.3 operadores de sistemas y/o equipos informáticos de los servicios de vigilancia y seguridad civil**

47.3.3.1 Calificación profesional

47.3.3.2 Calificación técnica

47.3.3.3 Calificación operativa

47.3.3.4 No calificados

**48 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS POLICIALES (federales y provinciales)**

**48.3 Trabajadores de los servicios policiales**

**48.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios policiales**

48.3.1.1 Calificación profesional

48.3.1.2 Calificación técnica

48.3.1.3 Calificación operativa

48.3.1.4 No calificados

**48.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de policía**

48.3.2.1 Calificación profesional

48.3.2.2 Calificación técnica

48.3.2.3 Calificación operativa

48.3.2.4 No calificados

**48.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informáticos de los servicios de policía**

48.3.3.1 Calificación profesional

48.3.3.2 Calificación técnica

48.3.3.3 Calificación operativa

48.3.3.4 No calificados

**49 FFAA, GENDARMERÍA Y PREFECTURA**

**49.3 Trabajadores de las FFAA, Gendarmería y Prefectura**

**49.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las FFAA, Gendarmería y Prefectura**

49.3.1.1 Calificación profesional

49.3.1.2 Calificación técnica

49.3.1.3 Calificación operativa

49.3.1.4 No calificados

**49.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las FFAA, Gendarmería y Prefectura**

49.3.2.1 Calificación profesional

49.3.2.2 Calificación técnica

49.3.2.3 Calificación operativa

49.3.2.4 No calificados

**49.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las FFAA, Gendarmería y Prefectura**

49.3.3.1 Calificación profesional

49.3.3.2 Calificación técnica

49.3.3.3 Calificación operativa

49.3.3.4 No calificados

## 5. OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

- 50 OCUPACIONES DEL ARTE**
    - 50.1 Cuenta propia del arte**
      - 50.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del arte**
        - 50.1.1.1 Calificación profesional
        - 50.1.1.2 Calificación técnica
        - 50.1.1.3 Calificación operativa
      - 50.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del arte**
        - 50.1.2.1 Calificación profesional
        - 50.1.2.2 Calificación técnica
        - 50.1.2.3 Calificación operativa
      - 50.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del arte**
        - 50.1.3.1 Calificación profesional
        - 50.1.3.2 Calificación técnica
        - 50.1.3.3 Calificación operativa
    - 50.2 Jefes del arte**
      - 50.2.0.1 Calificación profesional
      - 50.2.0.2 Calificación técnica
      - 50.2.0.3 Calificación operativa
    - 50.3 Trabajadores del arte**
      - 50.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del arte**
        - 50.3.1.1 Calificación profesional
        - 50.3.1.2 Calificación técnica
        - 50.3.1.3 Calificación operativa
        - 50.3.1.4 No calificados
      - 50.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del arte**
        - 50.3.2.1 Calificación profesional
        - 50.3.2.2 Calificación técnica
        - 50.3.2.3 Calificación operativa
        - 50.3.2.4 No calificados
  - 50.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del arte**
    - 50.3.3.1 Calificación profesional
    - 50.3.3.2 Calificación técnica
    - 50.3.3.3 Calificación operativa
    - 50.3.3.4 No calificados
- 51 OCUPACIONES DEL DEPORTE**
  - 51.1 Cuenta propia del deporte**
    - 51.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del deporte**
      - 51.1.1.1 Calificación profesional
      - 51.1.1.2 Calificación técnica
      - 51.1.1.3 Calificación operativa
    - 51.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del deporte**
      - 51.1.2.1 Calificación profesional
      - 51.1.2.2 Calificación técnica
      - 51.1.2.3 Calificación operativa
    - 51.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del deporte**
      - 51.1.3.1 Calificación profesional
      - 51.1.3.2 Calificación técnica
      - 51.1.3.3 Calificación operativa
  - 51.2 Jefes del deporte**
    - 51.2.0.1 Calificación profesional

- 51.2.0.2 Calificación técnica
- 51.2.0.3 Calificación operativa
- 51.3 Trabajadores del deporte**
- 51.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del deporte**
- 51.3.1.1 Calificación profesional
- 51.3.1.2 Calificación técnica
- 51.3.1.3 Calificación operativa
- 51.3.1.4 No calificados
- 51.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del deporte**
- 51.3.2.1 Calificación profesional
- 51.3.2.2 Calificación técnica
- 51.3.2.3 Calificación operativa
- 51.3.2.4 No calificados
- 51.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del deporte**
- 51.3.3.1 Calificación profesional
- 51.3.3.2 Calificación técnica
- 51.3.3.3 Calificación operativa
- 51.3.3.4 No calificados
- 52 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE RECREACIÓN**
- 52.1 Cuenta propia de la recreación**
- 52.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la recreación**
- 52.1.1.1 Calificación profesional
- 52.1.1.2 Calificación técnica
- 52.1.1.3 Calificación operativa
- 52.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la recreación**
- 52.1.2.1 Calificación profesional
- 52.1.2.2 Calificación técnica
- 52.1.2.3 Calificación operativa
- 52.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación**
- 52.1.3.1 Calificación profesional
- 52.1.3.2 Calificación técnica
- 52.1.3.3 Calificación operativa
- 52.2 Jefes de la recreación**
- 52.2.0.1 Calificación profesional
- 52.2.0.2 Calificación técnica
- 52.2.0.3 Calificación operativa
- 52.3 Trabajadores de la recreación**
- 52.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la recreación**
- 52.3.1.1 Calificación profesional
- 52.3.1.2 Calificación técnica
- 52.3.1.3 Calificación operativa
- 52.3.1.4 No calificados
- 52.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la recreación**
- 52.3.2.1 Calificación profesional
- 52.3.2.2 Calificación técnica
- 52.3.2.3 Calificación operativa
- 52.3.2.4 No calificados
- 52.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación**
- 52.3.3.1 Calificación profesional
- 52.3.3.2 Calificación técnica
- 52.3.3.3 Calificación operativa
- 52.3.3.4 No calificados

<p><b>53 OCUPACIONES DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS</b></p> <p><b>53.1 Cuenta propia de servicios gastronómicos</b></p> <p><b>53.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>53.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>53.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>53.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>53.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>53.1.2.3 Calificación operativa</p> <p><b>53.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>53.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>53.1.3.3 Calificación operativa</p> <p><b>53.2.0 Jefes de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>53.2.0.2 Calificación técnica</p> <p>53.2.0.3 Calificación operativa</p> <p><b>53.3 Trabajadores de servicios gastronómicos</b></p> <p><b>53.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.3.1.1 Calificación profesional</p> <p>53.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>53.3.1.3 Calificación operativa</p> <p>53.3.1.4 No calificados</p>	<p><b>53.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>53.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>53.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>53.3.2.4 No calificados</p> <p><b>53.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos</b></p> <p>53.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>53.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>53.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>53.3.3.4 No calificados</p> <p><b>54 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO</b></p> <p><b>54.1 Cuenta propia de los servicios de alojamiento y turismo</b></p> <p><b>54.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de alojamiento y turismo</b></p> <p>54.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>54.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>54.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>54.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de alojamiento y turismo</b></p> <p>54.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>54.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>54.1.2.3 Calificación operativa</p> <p><b>54.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de alojamiento y turismo</b></p> <p>54.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>54.1.3.2 Calificación técnica</p>
--	---

- 54.1.3.3 Calificación operativa
- 54.2.0 Jefes de alojamiento y turismo**
- 54.2.0.1 Calificación profesional
- 54.2.0.2 Calificación técnica
- 54.2.0.3 Calificación operativa
- 54.3 Trabajadores de alojamiento y turismo**
- 54.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de alojamiento y turismo**
- 54.3.1.1 Calificación profesional
- 54.3.1.2 Calificación técnica
- 54.3.1.3 Calificación operativa
- 54.3.1.4 No calificados
- 54.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de alojamiento y turismo**
- 54.3.2.1 Calificación profesional
- 54.3.2.2 Calificación técnica
- 54.3.2.3 Calificación operativa
- 54.3.2.4 No calificados
- 54.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de alojamiento y turismo**
- 54.3.3.1 Calificación profesional
- 54.3.3.2 Calificación técnica
- 54.3.3.3 Calificación operativa
- 54.3.3.4 No calificados
- 55 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS**
- 55.2.0 Jefes de los servicios domésticos**
- 55.2.0.3 Calificación operativa
- 55.3.1 Trabajadores del servicio doméstico**
- 55.3.1.3 Calificación operativa
- 55.3.1.4 No calificados
- 56 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (NO DOMÉSTICOS)**
- 56.1 Cuenta propia de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.1.3 Calificación operativa
- 56.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.2.3 Calificación operativa
- 56.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.3.3 Calificación operativa
- 56.2.0 Jefes de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.2.0.2 Calificación técnica
- 56.2.0.3 Calificación operativa
- 56.3.1 Trabajadores de servicios de limpieza no doméstica**
- 56.3.1.3 Calificación operativa
- 56.3.1.4 No calificados
- 56.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la limpieza no doméstica**
- 56.3.2.3 Calificación operativa
- 56.3.2.4 No calificados
- 56.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la limpieza no doméstica**
- 56.3.3.3 Calificación operativa
- 56.3.3.4 No calificados
- 57 OCUPACIONES DEL CUIDADO Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS**

- 57.1 Cuenta propia del cuidado y la atención de las personas**
  - 57.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas**
    - 57.1.1.1 Calificación profesional
    - 57.1.1.2 Calificación técnica
    - 57.1.1.3 Calificación operativa
  - 57.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas**
    - 57.1.2.1 Calificación profesional
    - 57.1.2.2 Calificación técnica
    - 57.1.2.3 Calificación operativa
  - 57.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas**
    - 57.1.3.1 Calificación profesional
    - 57.1.3.2 Calificación técnica
    - 57.1.3.3 Calificación operativa
- 57.2.0 Jefes de los servicios del cuidado y la atención de las personas**
  - 57.2.0.1 Calificación profesional
  - 57.2.0.2 Calificación técnica
  - 57.2.0.3 Calificación operativa
- 57.3 Trabajadores del cuidado y la atención de las personas**
  - 57.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas**
    - 57.3.1.1 Calificación profesional
    - 57.3.1.2 Calificación técnica
    - 57.3.1.3 Calificación operativa
    - 57.3.1.4 No calificados
  - 57.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas**
    - 57.3.2.1 Calificación profesional
    - 57.3.2.2 Calificación técnica
    - 57.3.2.3 Calificación operativa
    - 57.3.2.4 No calificados
  - 57.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas**
    - 57.3.3.1 Calificación profesional
    - 57.3.3.2 Calificación técnica
    - 57.3.3.3 Calificación operativa
    - 57.3.3.4 No calificados
- 58 OTRAS OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES VARIOS**
  - 58.1 Cuenta propia de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
    - 58.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
      - 58.1.1.1 Calificación profesional
      - 58.1.1.2 Calificación técnica
      - 58.1.1.3 Calificación operativa
    - 58.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
      - 58.1.2.1 Calificación profesional
      - 58.1.2.2 Calificación técnica
      - 58.1.2.3 Calificación operativa
    - 58.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
      - 58.1.3.1 Calificación profesional
      - 58.1.3.2 Calificación técnica

58.1.3.3 Calificación operativa

**58.2.0 Jefes de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**

58.2.0.1 Calificación profesional

58.2.0.2 Calificación técnica

58.2.0.3 Calificación operativa

**58.3 Trabajadores de otros servicios**

**58.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de otros servicios**

58.3.1.1 Calificación profesional

58.3.1.2 Calificación técnica

58.3.1.3 Calificación operativa

58.3.1.4 No calificados

**58.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**

58.3.2.1 Calificación profesional

58.3.2.2 Calificación técnica

58.3.2.3 Calificación operativa

58.3.2.4 No calificados

**58.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**

58.3.3.1 Calificación profesional

58.3.3.2 Calificación técnica

58.3.3.3 Calificación operativa

58.3.3.4 No calificados



## 6. OCUPACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, FORESTALES, DE LA CAZA Y DE LA PESCA

<p><b>60 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA</b></p> <p><b>60.1 Cuenta propia de la producción agrícola</b></p> <p><b>60.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción agrícola</b></p> <p>60.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>60.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>60.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>60.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola</b></p> <p>60.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>60.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>60.1.2.3 Calificación operativa</p> <p><b>60.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola</b></p> <p>60.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>60.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>60.1.3.3 Calificación operativa</p> <p><b>60.2.0 Jefes de la producción agrícola</b></p> <p>60.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>60.2.0.2 Calificación técnica</p> <p>60.2.0.3 Calificación operativa</p> <p><b>60.3 Trabajadores de la producción agrícola</b></p> <p><b>60.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción agrícola</b></p> <p>60.3.1.1 Calificación profesional</p> <p>60.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>60.3.1.3 Calificación operativa</p>	<p>60.3.1.4 No calificados</p> <p><b>60.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola</b></p> <p>60.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>60.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>60.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>60.3.2.4 No calificados</p> <p><b>60.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola</b></p> <p>60.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>60.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>60.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>60.3.3.4 No calificados</p> <p><b>61 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA</b></p> <p><b>61.1 Cuenta propia de la producción ganadera</b></p> <p><b>61.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción ganadera</b></p> <p>61.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>61.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>61.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>61.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera</b></p> <p>61.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>61.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>61.1.2.3 Calificación operativa</p> <p><b>61.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera</b></p>
--	--

- 61.1.3.1 Calificación profesional
- 61.1.3.2 Calificación técnica
- 61.1.3.3 Calificación operativa
- 61.2.0 Jefes de la producción ganadera**
- 61.2.0.1 Calificación profesional
- 61.2.0.2 Calificación técnica
- 61.2.0.3 Calificación operativa
- 61.3 Trabajadores de la producción Ganadera**
- 61.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción ganadera**
- 61.3.1.1 Calificación profesional
- 61.3.1.2 Calificación técnica
- 61.3.1.3 Calificación operativa
- 61.3.1.4 No calificados
- 61.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera**
- 61.3.2.1 Calificación profesional
- 61.3.2.2 Calificación técnica
- 61.3.2.3 Calificación operativa
- 61.3.2.4 No calificados
- 61.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera**
- 61.3.3.1 Calificación profesional
- 61.3.3.2 Calificación técnica
- 61.3.3.3 Calificación operativa
- 61.3.3.4 No calificados

## **62 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL**

### **62.1 Cuenta propia de la producción Forestal**

### **62.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción forestal**

- 62.1.1.1 Calificación profesional
- 62.1.1.2 Calificación técnica
- 62.1.1.3 Calificación operativa

### **62.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción forestal**

- 62.1.2.1 Calificación profesional
- 62.1.2.2 Calificación técnica
- 62.1.2.3 Calificación operativa

### **62.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal**

- 62.1.3.1 Calificación profesional
- 62.1.3.2 Calificación técnica
- 62.1.3.3 Calificación operativa

### **62.2.0 Jefes de la producción forestal**

- 62.2.0.1 Calificación profesional
- 62.2.0.2 Calificación técnica
- 62.2.0.3 Calificación operativa

### **62.3 Trabajadores de la producción forestal**

#### **62.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción forestal**

- 62.3.1.1 Calificación profesional
- 62.3.1.2 Calificación técnica
- 62.3.1.3 Calificación operativa
- 62.3.1.4 No calificados

#### **62.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción forestal**

- 62.3.2.1 Calificación profesional
- 62.3.2.2 Calificación técnica
- 62.3.2.3 Calificación operativa

62.3.2.4 No calificados

**62.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal**

62.3.3.1 Calificación profesional

62.3.3.2 Calificación técnica

62.3.3.3 Calificación operativa

62.3.3.4 No calificados

**63 OCUPACIONES APÍCOLA - AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES MENORES**

**63.1 Cuenta propia de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

**63.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

63.1.1.1 Calificación profesional

63.1.1.2 Calificación técnica

63.1.1.3 Calificación operativa

**63.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

63.1.2.1 Calificación profesional

63.1.2.2 Calificación técnica

63.1.2.3 Calificación operativa

**63.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

63.1.3.1 Calificación profesional

63.1.3.2 Calificación técnica

63.1.3.3 Calificación operativa

**63.2.0 Jefes de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

63.2.0.1 Calificación profesional

63.2.0.2 Calificación técnica

63.2.0.3 Calificación operativa

**63.3 Trabajadores de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

**63.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

63.3.1.1 Calificación profesional

63.3.1.2 Calificación técnica

63.3.1.3 Calificación operativa

63.3.1.4 No calificados

**63.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción apícola – avícola y de otras especies menores**

63.3.2.1 Calificación profesional

63.3.2.2 Calificación técnica

63.3.2.3 Calificación operativa

63.3.2.4 No calificados

**63.3.3 Operadores de sistemas, equipos y/o paneles informatizados de la producción de apicultura, avicultura y de otras especies menores**

63.3.3.1 Calificación profesional

63.3.3.2 Calificación técnica

63.3.3.3 Calificación operativa

63.3.3.4 No calificados

**64 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA**

**64.1 Cuenta propia de la producción pesquera**

**64.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción pesquera**

64.1.1.1 Calificación profesional

64.1.1.2 Calificación técnica

64.1.1.3 Calificación operativa

**64.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera**

64.1.2.1 Calificación profesional

64.1.2.2 Calificación técnica

64.1.2.3 Calificación operativa

**64.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera**

64.1.3.1 Calificación profesional

64.1.3.2 Calificación técnica

64.1.3.3 Calificación operativa

**64.2.0 Jefes de la producción pesquera**

64.2.0.1 Calificación profesional

64.2.0.2 Calificación técnica

64.2.0.3 Calificación operativa

**64.2 Trabajadores de la producción pesquera**

**64.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción pesquera**

64.3.1.1 Calificación profesional

64.3.1.2 Calificación técnica

64.3.1.3 Calificación operativa

64.3.1.4 No calificados

**64.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera**

64.3.2.1 Calificación profesional

64.3.2.2 Calificación técnica

64.3.2.3 Calificación operativa

64.3.2.4 No calificados

**64.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera**

64.3.3.1 Calificación profesional

64.3.3.2 Calificación técnica

64.3.3.3 Calificación operativa

64.3.3.4 No calificados

**65 OCUPACIONES DE LA CAZA**

**65.1 Cuenta propia de la caza**

**65.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la caza**

65.1.1.1 Calificación profesional

65.1.1.2 Calificación técnica

65.1.1.3 Calificación operativa

**65.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electrónicos de la caza**

65.1.2.1 Calificación profesional

65.1.2.2 Calificación técnica

65.1.2.3 Calificación operativa

**65.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la caza**

65.1.3.1 Calificación profesional

65.1.3.2 Calificación técnica

65.1.3.3 Calificación operativa

**65.2.0 Jefes de la caza**

65.2.0.1 Calificación profesional

65.2.0.2 Calificación técnica

65.2.0.3 Calificación operativa

**65.3 Trabajadores de la caza**

**65.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la caza**

65.3.1.1 Calificación profesional

65.3.1.2 Calificación técnica

65.3.1.3 Calificación operativa

65.3.1.4 No calificados

**65.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la caza**

65.3.2.1 Calificación profesional

65.3.2.2 Calificación técnica

65.3.2.3 Calificación operativa

65.3.2.4 No calificados

**65.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la caza**

65.3.3.1 Calificación profesional

65.3.3.2 Calificación técnica

65.3.3.3 Calificación operativa

65.3.3.4 No calificados

## 7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA, ENERGÉTICA, DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

### 70 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA

#### 70.1 Cuenta propia de la producción extractiva

##### 70.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción extractiva

70.1.1.1 Calificación profesional

70.1.1.2 Calificación técnica

70.1.1.3 Calificación operativa

##### 70.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.1.2.1 Calificación profesional

70.1.2.2 Calificación técnica

70.1.2.3 Calificación operativa

##### 70.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva

70.1.3.1 Calificación profesional

70.1.3.2 Calificación técnica

70.1.3.3 Calificación operativa

#### 70.2 Jefes de la producción extractiva

70.2.0.1 Calificación profesional

70.2.0.2 Calificación técnica

70.2.0.3 Calificación operativa

#### 70.3 Trabajadores de la producción extractiva

##### 70.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción extractiva

70.3.1.1 Calificación profesional

70.3.1.2 Calificación técnica

70.3.1.3 Calificación operativa

70.3.1.4 No calificados

##### 70.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.3.2.1 Calificación profesional

70.3.2.2 Calificación técnica

70.3.2.3 Calificación operativa

70.3.2.4 No calificados

##### 70.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva

70.3.3.1 Calificación profesional

70.3.3.2 Calificación técnica

70.3.3.3 Calificación operativa

70.3.3.4 No calificados

### 71 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS

#### 71.1 Cuenta propia de la producción de energía, agua y gas

##### 71.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas

71.1.1.1 Calificación profesional

71.1.1.2 Calificación técnica

71.1.1.3 Calificación operativa

##### 71.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas

71.1.2.1 Calificación profesional

71.1.2.2 Calificación técnica

71.1.2.3 Calificación operativa

**71.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas**

71.1.3.1 Calificación profesional

71.1.3.2 Calificación técnica

71.1.3.3 Calificación operativa

**71.2.0 Jefes de la producción de energía, agua y gas**

71.2.0.1 Calificación profesional

71.2.0.2 Calificación técnica

71.2.0.3 Calificación operativa

**71.3 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas**

**71.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas**

71.3.1.1 Calificación profesional

71.3.1.2 Calificación técnica

71.3.1.3 Calificación operativa

71.3.1.4 No calificados

**71.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas**

71.3.2.1 Calificación profesional

71.3.2.2 Calificación técnica

71.3.2.3 Calificación operativa

71.3.2.4 No calificados

**71.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas**

71.3.3.1 Calificación profesional

71.3.3.2 Calificación técnica

71.3.3.3 Calificación operativa

71.3.3.4 No calificados

**72 OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, AGUA POTABLE, GAS Y TEEFONÍA**

**72.1 Cuenta propia de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

**72.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.1.1.1 Calificación profesional

72.1.1.2 Calificación técnica

72.1.1.3 Calificación operativa

**72.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.1.2.1 Calificación profesional

72.1.2.2 Calificación técnica

72.1.2.3 Calificación operativa

**72.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.1.3.1 Calificación profesional

72.1.3.2 Calificación técnica

72.1.3.3 Calificación operativa

**72.2.0 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.2.0.1 Calificación profesional

72.2.0.2 Calificación técnica

72.2.0.3 Calificación operativa

**72.3 Trabajadores de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

**72.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.3.1.1 Calificación profesional

72.3.1.2 Calificación técnica

72.3.1.3 Calificación operativa

72.3.1.4 No calificados

**72.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.3.2.1 Calificación profesional

72.3.2.2 Calificación técnica

72.3.2.3 Calificación operativa

72.3.2.4 No calificados

**72.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía**

72.3.3.1 Calificación profesional

72.3.3.2 Calificación técnica

72.3.3.3 Calificación operativa

72.3.3.4 No calificados



## 8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANAL Y DE REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO

<b>80</b>	<b>OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL</b>	80.3.1.2 Calificación técnica
		80.3.1.3 Calificación operativa
<b>80.1</b>	<b>Cuenta propia de la producción artesanal</b>	80.3.1.4 No calificados
<b>80.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción artesanal</b>	<b>80.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción industrial y artesanal</b>
80.1.1.3	Calificación profesional	80.3.2.1 Calificación profesional
80.1.1.2	Calificación técnica	80.3.2.2 Calificación técnica
80.1.1.3	Calificación operativa	80.3.2.3 Calificación operativa
<b>80.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la Producción industrial y artesanal</b>	80.3.2.4 No calificados
80.1.2.1	Calificación profesional	<b>80.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal</b>
80.1.2.2	Calificación técnica	80.3.3.1 Calificación profesional
80.1.2.3	Calificación operativa	80.3.3.2 Calificación técnica
<b>80.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la Producción industrial y artesanal</b>	80.3.3.3 Calificación operativa
80.1.3.1	Calificación profesional	80.3.3.4 No calificados
80.1.3.2	Calificación técnica	<b>81 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE SOFTWARE</b>
80.1.3.3	Calificación operativa	<b>81.1.3 Cuenta propia de la producción de software</b>
<b>80.2.0</b>	<b>Jefes de la producción industrial y artesanal</b>	81.1.3.1 Calificación profesional
80.2.0.1	Calificación profesional	81.1.3.2 Calificación técnica
80.2.0.2	Calificación técnica	81.1.3.3 Calificación operativa
80.2.0.3	Calificación operativa	<b>81.2.0 Jefes de la producción de software</b>
<b>80.3</b>	<b>Trabajadores de la producción industrial y artesanal</b>	81.2.0.1 Calificación profesional
<b>80.3.1</b>	<b>Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal</b>	81.2.0.2 Calificación técnica
80.3.1.1	Calificación profesional	81.2.0.3 Calificación operativa
		<b>81.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de software</b>
		81.3.3.1 Calificación profesional

81.3.3.2	Calificación técnica	82.2.0.1	Calificación profesional
81.3.3.3	Calificación operativa	82.2.0.2	Calificación técnica
81.3.3.4	No calificados	82.2.0.3	Calificación operativa
<b>82</b>	<b>OCUPACIONES DE LA REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO</b>	<b>82.3</b>	<b>Trabajadores de la reparación de bienes de consumo</b>
<b>82.1</b>	<b>Cuenta propia de la reparación de bienes de consumo</b>	<b>82.3.1</b>	<b>Trabajadores sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo</b>
<b>82.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo</b>	82.3.1.1	Calificación profesional
82.1.1.1	Calificación profesional	82.3.1.2	Calificación técnica
82.1.1.2	Calificación técnica	82.3.1.3	Calificación operativa
82.1.1.3	Calificación operativa	82.3.1.4	No calificados
<b>82.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo</b>	<b>82.3.2</b>	<b>Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo</b>
82.1.2.1	Calificación profesional	82.3.2.1	Calificación profesional
82.1.2.2	Calificación técnica	82.3.2.2	Calificación técnica
82.1.2.3	Calificación operativa	82.3.2.3	Calificación operativa
<b>82.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo</b>	82.3.2.4	No calificados
82.1.3.1	Calificación profesional	<b>82.3.3</b>	<b>Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo</b>
82.1.3.2	Calificación técnica	82.3.3.1	Calificación profesional
82.1.3.3	Calificación operativa	82.3.3.2	Calificación técnica
<b>82.2.0</b>	<b>Jefes de la reparación de bienes de consumo</b>	82.3.3.3	Calificación operativa
		82.3.3.4	No calificados

**9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<p><b>90 OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES</b></p> <p><b>90.1 Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p><b>90.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>90.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>90.1.1.3 Calificación operativa</p> <p><b>90.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>90.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>90.1.2.3 Calificación operativa</p> <p><b>90.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>90.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>90.1.3.3 Calificación operativa</p> <p><b>90.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>90.2.0.2 Calificación técnica</p>	<p>90.2.0.3 Calificación operativa</p> <p><b>90.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p><b>90.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.3.1.1 Calificación profesional</p> <p>90.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>90.3.1.3 Calificación operativa</p> <p>90.3.1.4 No calificados</p> <p><b>90.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>90.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>90.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>90.3.2.4 No calificados</p> <p><b>90.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</b></p> <p>90.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>90.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>90.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>90.3.3.4 No calificados</p> <p><b>91 OCUPACIONES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO</b></p> <p><b>91.1 Cuenta propia del desarrollo tecnológico productivo</b></p> <p><b>91.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo</b></p>
--	--

91.1.1.1	Calificación profesional	91.3.2.4	No calificados
91.1.1.2	Calificación técnica	<b>91.3.3</b>	<b>Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo</b>
91.1.1.3	Calificación operativa	91.3.3.1	Calificación profesional
<b>91.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos del desarrollo tecnológico productivo</b>	91.3.3.2	Calificación técnica
91.1.2.1	Calificación profesional	91.3.3.3	Calificación operativa
91.1.2.2	Calificación técnica	91.3.3.4	No calificados
91.1.2.3	Calificación operativa	<b>92</b>	<b>OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
<b>91.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del desarrollo tecnológico productivo</b>	<b>92.1</b>	<b>Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios</b>
91.1.3.1	Calificación profesional	<b>92.1.1</b>	<b>Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios</b>
91.1.3.2	Calificación técnica	92.1.1.1	Calificación profesional
91.1.3.3	Calificación operativa	92.1.1.2	Calificación técnica
<b>91.2.0</b>	<b>Jefes del desarrollo tecnológico productivo</b>	92.1.1.3	Calificación operativa
91.2.0.1	Calificación profesional	<b>92.1.2</b>	<b>Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios</b>
91.2.0.2	Calificación técnica	92.1.2.1	Calificación profesional
91.2.0.3	Calificación operativa	92.1.2.2	Calificación técnica
<b>91.3</b>	<b>Trabajadores del desarrollo tecnológico productivo</b>	92.1.2.3	Calificación operativa
<b>91.3.1</b>	<b>Trabajadores sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo</b>	<b>92.1.3</b>	<b>Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios</b>
91.3.1.1	Calificación profesional	92.1.3.1	Calificación profesional
91.3.1.2	Calificación técnica	92.1.3.2	Calificación técnica
91.3.1.3	Calificación operativa	92.1.3.3	Calificación operativa
91.3.1.4	No calificados		
<b>91.3.2</b>	<b>Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo</b>		
91.3.2.1	Calificación profesional		
91.3.2.2	Calificación técnica		
91.3.2.3	Calificación operativa		

**92.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios**

92.2.0.1 Calificación profesional

92.2.0.2 Calificación técnica

92.2.0.3 Calificación operativa

**92.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios**

**92.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios**

92.3.1.1 Calificación profesional

92.3.1.2 Calificación técnica

92.3.1.3 Calificación operativa

92.3.1.4 No calificados

**92.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios**

92.3.2.1 Calificación profesional

92.3.2.2 Calificación técnica

92.3.2.3 Calificación operativa

92.3.2.4 No calificados

**92.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios**

92.3.3.1 Calificación profesional

92.3.3.2 Calificación técnica

92.3.3.3 Calificación operativa

92.3.3.4 No calificados